



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de septiembre de 2015

EXP-EXA N° 8.219/2015

RESD-EXA N° 561/2015.

VISTO: la Resolución CS N° 258-15 mediante la cual con fecha 25 de junio se da de baja una categoría 03 de la planta de personal de personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas.

CONSIDERANDO:

Que la RESD-EXA N° 296/2015 otorga un suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Hugo César Gianibelli, desde el 4 de mayo y por el término de 4 meses, imputando el gasto a la partida individual citada con anterioridad.

Que corresponde realizar una nueva imputación del gasto a partir del 25 de junio del corriente año y por el término de la asignación por mayor responsabilidad.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que si existen en la planta de Personal de Apoyo Universitario, diversos cargos vacantes y con licencias, que están financiados por la Resolución del Consejo Superior N° 190-15, y que están generando economías presupuestarias. Entre ellos se dispone una categoría 02 vacante – creada por Res .CS N° 258-15 - y una categoría 02 del Cargo de Director Administrativo de Alumnos, cuyo titular Federico Jaime Andrada cumple mayores funciones interinamente, en una categoría 01, por licencia de su titular prof. Fernando Almeda.

Que la Resolución CS N° 456-08, en su artículo 7° prevé la situación de la asignación del suplemento por mayor responsabilidad, de manera excepcional y por necesidad institucional debidamente fundada, para cargos no contemplados en la estructura, de menor jerarquía al cargo en que se encuentre ausente su titular. En este caso se deberán fijar las misiones y funciones asignadas.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que persiste la necesidad de contar con los servicios del Sr. Gianibelli y que se cuenta con los créditos presupuestarios necesarios, por lo cual el financiamiento está asegurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por imputado el gasto del suplemento salarial por mayor responsabilidad, diferencia entre una categoría 04 y una categoría 03, autorizado en RESD- EXA N° 296/2015 al Sr. Hugo César Gianibelli, D.N.I. N° 18.020.702, a partir del 25 de junio del corriente año y por el termino otorgado en la misma, a las economías presupuestarias generadas por la partida individual categoría 02 del Director Administrativo de Alumnos.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la asignación por mayor responsabilidad, por la diferencia entre una cat. 04 y una categoría 03, otorgada al Sr. Hugo César Gianibelli, hasta el 29 de febrero de 2016.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto del artículo precedente a las economías presupuestarias generadas por la partida individual categoría 02 del cargo de Director Administrativo de Alumnos.

ARTICULO 4°.- Tener por Aprobada las Misiones y Funciones transitorias, de mayor responsabilidad, categoría 03, asignadas al Sr. Hugo César Gianibelli, según se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al Sr. Hugo Cesar Gianibelli, Departamento de Personal , Dirección de Biblioteca, Dirección de Compras y Patrimonio, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y Dirección de Liquidaciones de Haberes y Dirección General de Personal de la Universidad . Cumplido Archívese.

Dir. Adm. Econom.	
HAF	<input checked="" type="checkbox"/>


HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE C. EXACTAS - UNSa

RESD EXA N° 561/2015



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

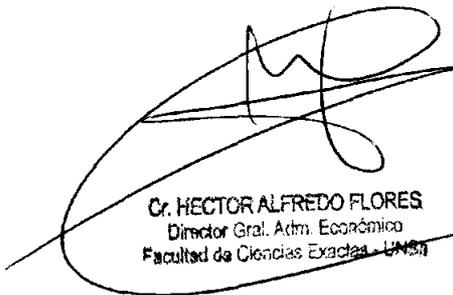
ANEXO I – RESD EXA N° 561/2015

MISIONES:

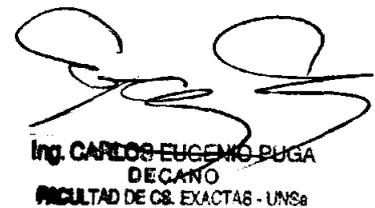
Cumple tareas de apoyo y asesoramiento al Personal del Tramo Mayor. Dirige y Supervisa el Personal a su cargo. Asiste al Director General Administrativo Económico dentro de su campo de Acción.

FUNCIONES:

- Realiza tareas de apoyo, asesoramiento o informes que le encomiende la Dirección General Administrativa Económica, relativa a tareas extraordinarias, referidas a los bienes inventariables de la Facultad.
- Atiende la recepción, provisión y custodia de bienes con destino a la Biblioteca de la Facultad.
- Realiza informes y registros de planillas de transferencias de responsables de bienes, de vieja data del personal que se encuentra jubilado, o no está en actividad de relación de dependencia.
- Realiza informes para bajas, previo participación en toma de inventarios, cruce de información y análisis, de los bienes no existentes y que están a cargo de personal jubilado, próximo a jubilarse o no están en actividad.
- Notificar a los responsables de cargos o préstamos de material bibliográfico, retirados de biblioteca, que se encuentre en situación de morosidad.
- Toda otra tarea que la Dirección General Administrativa Económica le encomiende.


Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa